



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 123

XI LEGISLATURA

24 DE MARZO DE 2026

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la Nación de construcción de las presas de laminación de Nogalte, Béjar y La Torrecilla.

(pág. 5753)

- [Moción](#) sobre rechazo al acuerdo entre España y Marruecos para financiar trasvases y embalses en territorio marroquí.

(pág. 5754)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de actuaciones y obras necesarias para la regeneración y recuperación de las playas del término municipal de San Javier afectadas por la dana "Alice" de los días 9 y 10 de octubre de 2025.

(pág. 5754)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la Nación de refuerzo de la seguridad en las infraestructuras ferroviarias.

(pág. 5754)

- [Moción](#) sobre becas de comedor.

(pág. 5755)

- [Moción](#) sobre defensa de la libertad de expresión frente a los ataques del Gobierno de Pedro Sánchez.

(pág. 5756)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la Nación de reconocimiento mutuo de productos fitosanitarios.

(pág. 5757)

- [Moción](#) sobre nuevo colector en el municipio de Archena.

(pág. 5757)

- [Moción](#) sobre incumplimiento del acuerdo de propuesta de resolución n.º 19, del debate del estado de la Región de 2024, en relación a la elaboración del Plan Regional de Mejora de la Calidad del Aire.

(pág. 5758)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación de la Ley 8/2006, de Tropa y Marinería, para extender la edad de servicio de nuestros soldados y marineros.

(pág. 5760)

- [Moción](#) sobre declarar a la Policía Nacional profesión de riesgo.

(pág. 5760)

- [Moción](#) sobre medidas para regular y reforzar la ética pública y el buen gobierno en la Administración Regional.

(pág. 5761)

- [Moción](#) sobre reconocimiento, refuerzo y consolidación laboral del cuerpo de bomberos forestales de la Región de Murcia.

(pág. 5761)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de renovación de la flota de vehículos de la Guardia Civil en la Región de Murcia.

(pág. 5761)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación y establecimiento de los títulos de especialista en Genética, médica y de laboratorio, en España y su incorporación urgente al sistema de formación sanitaria especializada.

(pág. 5762)

- [Moción](#) sobre reorganización y reforma de instalaciones para la atención a pacientes ingresados en el Hospital psiquiátrico Román Alberca.

(pág. 5762)

- [Moción](#) sobre puesta en marcha de un Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en el Centro de Salud de Beniaján.

(pág. 5762)

- [Moción](#) sobre comunicación accesible, bajo demanda y con garantías de intimidad, durante el embarazo, parto y puerparto de mujeres con discapacidad auditiva o sordoceguera.

(pág. 5763)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de inclusión de productos esenciales para pacientes ostomizados en el catálogo financiado por el Sistema Nacional de Salud.

(pág. 5763)

- [Moción](#) sobre creación de una unidad de quemados en el Hospital General Universitario Santa Lucía, de Cartagena.

(pág. 5764)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 978](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso de una línea de ayudas para los sectores estratégicos de la economía afectados por la escalada bélica en Oriente Medio, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5765)

- [Moción 979](#), sobre solicitud al Gobierno de la Nación de una ley para impedir el borrado jurídico de las mujeres y niñas y garantizar la plena vigencia de sus derechos y libertades, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5766)

- [Moción 980](#), sobre solicitud al Gobierno de la Nación de cambios normativos necesarios para la homologación de kits removibles para adaptaciones de vehículos de personas con movilidad reducida (PMR), formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5768)

- [Moción 982](#), sobre disponibilidad permanente de vehículo adaptado para personas con acondroplasia y otras displasias óseas que requieran adaptaciones específicas para la conducción, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5769)

- [Moción 983](#), sobre ayudas a las familias de la Región de Murcia frente a la subida de los precios de los carburantes por la guerra de Irán, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 5770)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 680](#), sobre mediación entre las empresas y trabajadores para que el Convenio del Metal recoja la subrogación universal para todo el sector como un derecho de los trabajadores, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5772)

- [Moción 681](#), sobre refuerzo de la atención pediátrica en el municipio de Archena y en el área sanitaria del valle de Ricote, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5773)

- [Moción 682](#), sobre garantía de la reserva de plazas de empleo público para personas con discapacidad, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5774)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 238](#), sobre tramitación de los expedientes de expropiación e inicio del procedimiento de licitación y contratación del desdoblamiento de la RM-332 entre Mazarrón y Puerto de Mazarrón, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

(pág. 5775)

- [Interpelación 239](#), sobre razones por las que ha impulsado la tramitación del proyecto de decreto de desarrollo del Plan de conservación de la tortuga mora en la Región de Murcia, formulada por D. Ignacio Arcas Cuartero, del G.P. Vox.

(pág. 5775)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 700 a 702.

(pág. 5776)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 690 a 704.

(pág. 5776)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2026.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PRESAS DE LAMINACIÓN DE NOGALTE, BÉJAR Y LA TORRECILLA.

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno nacional a realizar la construcción de las presas de Nogalte, Béjar y La Torrecilla.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno nacional a realizar la construcción de un canal que conecte la rambla de Béjar con la rambla de Biznaga y un canal paralelo a la autovía Lorca-Águilas que facilite el desagüe de la zona.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a cumplir con la programación establecida en el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la Cuenca del Segura y ejecutar, una vez solventados todos los trámites administrativos, de manera inmediata y sin más dilación, todas las actuaciones recogidas en dicho plan para proteger a la población de las inundaciones.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a que mientras no se construyen las presas de Lébor, Nogalte, Béjar y Torrecilla, y el encauzamiento del tramo superior de la rambla de Biznaga, mantener una adecuada limpieza y mantenimiento de los cauces y riberas, eliminando la cobertura vegetal, especialmente la invasora, que reduce significativamente la capacidad hidráulica de los mismos y, en caso de inundación, producen el arrastre de toneladas de cañas y otros elementos vegetales que incrementan exponencialmente los daños de la riada.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

- Aprobar y desarrollar, en el tiempo más breve posible, el Plan de Prevención de Riesgo de Inundaciones de la Región de Murcia (POPTRI).

- Agilizar todos los trámites ambientales dependientes de la Consejería de Medio Ambiente de la Región de Murcia para la construcción de las infraestructuras citadas, presas y canal de Biznaga.

- Ejecutar las obras previstas de ampliación de los pasos de agua bajo la autovía Lorca/Águilas RM-11, así como las obras de ampliación del drenaje a su paso por la antigua carretera Lorca/Águilas RM-621, en su punto conocido como puente del Vao.

MOCIÓN SOBRE RECHAZO AL ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS PARA FINANCIAR TRASVASES Y EMBALSES EN TERRITORIO MARROQUÍ.

1. La Asamblea Regional de Murcia muestra su rechazo más absoluto al acuerdo suscrito entre los gobiernos de España y Marruecos por el que el Gobierno español financiará ayudas a trasvases y embalses en territorio marroquí.

2. La Asamblea Regional muestra su rechazo a cualquier colaboración que implique transferencia de tecnología española y colaboración científica ordenada a fortalecer la producción hortofrutícola marroquí, en detrimento de la capacidad productiva y exportadora de la Región de Murcia.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACTUACIONES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JAVIER AFECTADAS POR LA DANA "ALICE" DE LOS DÍAS 9 Y 10 DE OCTUBRE DE 2025.

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que asuma expresamente la competencia que le atribuye el artículo 111 de la Ley de Costas, y, en consecuencia, acuerde y ejecute, con carácter urgente y prioritario, las actuaciones y obras necesarias para la regeneración y recuperación de las playas del término municipal de San Javier afectadas por la dana "Alice" de los días 9 y 10 de octubre de 2025, adoptando para ello las decisiones técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias, y garantizando las condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y uso público del dominio público marítimo-terrestre, en coordinación con el Ayuntamiento de San Javier.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a la mayor brevedad, resuelva la evaluación ambiental necesaria para que la Demarcación de Costas pueda atender la petición formal del Ayuntamiento de San Javier y, así, iniciar actuaciones de recuperación de un tramo de la playa de Colón afectada por la dana "Alice".

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REFUERZO DE LA SEGURIDAD EN LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.

La Asamblea Regional de Murcia:

1.- Acuerda la reprobación del ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente Santiago, como responsable político de la situación actual del sistema ferroviario, que ha derivado en el accidente ferroviario ocasionando la muerte de varias decenas de españoles.

2.- Insta al Consejo de Gobierno para que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a:

a) Implantar un sistema de alertas acumulativas en la red ferroviaria, de modo que la reiteración de incidencias en un mismo tramo active automáticamente protocolos reforzados de supervisión y actuación.

b) Reformar los criterios de priorización de inversiones en mantenimiento ferroviario, de manera

que los tramos con historial recurrente de incidencias tengan preferencia frente a otras actuaciones.

c) Actualizar y reforzar el Plan de Acción de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, garantizando que las acciones previstas en materia de seguridad ferroviaria se adapten a las necesidades actuales y futuras del sistema, y se implementen de manera eficaz.

d) Elaborar una auditoría integral del estado de toda la red ferroviaria, evaluando para ello la Estrategia indicativa del desarrollo, mantenimiento y renovación de la infraestructura ferroviaria 2021-2026, elaborada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

e) Promover un plan nacional de inversiones ferroviarias centrado en la seguridad y el mantenimiento de la red, y dotado de recursos suficientes y un calendario de ejecución concreto, revisando para ello las prioridades presupuestarias del Gobierno.

f) Proceder a la modificación del Código Penal con el objeto de que sean debidamente castigados quienes, en el ejercicio de sus funciones, por acción u omisión, causen daños o perjudiquen gravemente el funcionamiento de los servicios públicos esenciales o de infraestructuras críticas, cuando tales conductas pongan en peligro la vida o la salud de los españoles.

g) Cesar inmediatamente, a través de su presidente, al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente Santiago, por su incapacidad para gestionar eficazmente las competencias de su departamento, su inacción ante las deficiencias conocidas y la grave afectación que sus decisiones u omisiones han tenido sobre la seguridad para los usuarios del servicio ferroviario.

3.- Insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a cumplir sin dilaciones el mandato legal contenido en la Ley de Movilidad Sostenible relativo a la elaboración del Plan de Choque Ferroviario, garantizando que el mismo incluya dotación presupuestaria suficiente, actuaciones prioritarias en los tramos con mayor índice de incidencias y un calendario público y vinculante de ejecución.

MOCIÓN SOBRE BECAS DE COMEDOR.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a:

1.- Impulsar la ampliación de la red de comedores escolares.

2.- Ampliar la cobertura de las ayudas asistenciales de comedor escolar, para permitir el acceso a más alumnos en condiciones de equidad.

3.- Elevar progresivamente las partidas presupuestarias necesarias para que alcance a todos los alumnos que lo necesiten escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos, de modo que el umbral de renta tenga como límite el umbral de riesgo de pobreza o exclusión social, fijado por el Instituto Nacional de Estadística.

4.- Reclamar al Gobierno de la Nación que cumpla con los compromisos adquiridos en el Plan para la Garantía Infantil en España, incluyendo en los Presupuestos Generales del Estado financiación adecuada a las comunidades autónomas, fijando como criterio de cohesión el reparto proporcional en base a la tasa AROPE.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquese la moción aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2026.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN FRENTE A LOS ATAQUES DEL GOBIERNO DE PEDRO SÁNCHEZ.

1.- La Asamblea Regional de Murcia muestra su pronunciamiento contrario a cualquier propuesta del Gobierno de la Nación que pretenda imponer la censura en las redes sociales, coartando la libertad de expresión e información de los españoles.

2.- La Asamblea Regional de Murcia muestra su pronunciamiento favorable a:

a) Garantizar y respetar el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante cualquier técnica de reproducción, de manera que nadie pueda ser molestado o perseguido a causa de sus opiniones.

b) Promover, a todos los niveles, nacional, europeo e internacional, el fin de la "cultura de la cancelación", en especial la ejercida por las élites que promueven la Agenda 2030 contra aquellos que se manifiestan en contra de la ideología *woke* dominante.

c) Asegurar y respetar la libertad de cátedra o el derecho a la libre expresión de los docentes.

d) Salvaguardar y respetar la libertad de información, o el derecho a transmitir y recibir libremente información veraz.

e) Garantizar y respetar una comunicación pública libre, instrumento indispensable para la participación política, sin la cual no hay sociedad libre, ni, por tanto, soberanía nacional.

f) Renunciar a cualquier tipo de censura previa, intervención represiva de publicaciones, grabaciones y cualquier otro medio de información, especialmente a través de la limitación de la libertad de empresa.

g) Renunciar a cualquier tipo de intromisión e intervención ilegítima en el ámbito del ejercicio de la libertad de expresión de los ciudadanos a través de las redes sociales.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Cámara, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2026.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a que aplique el "reconocimiento mutuo", tal y como establece la legislación europea, según el cual un Estado miembro debe aceptar la autorización de un producto fitosanitario si ya está autorizado en otro Estado miembro, asumiendo condiciones agrícolas, fitosanitarias y ambientales comparables, para no perjudicar a producciones agrícolas españolas.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que defienda ante la Comisión Europea que se aplique el principio de tolerancia a la importación, reduciendo así las importaciones de productos en los que se usan sustancias no autorizadas en la UE, como en lo que respecta a los salarios, frenando la competencia desleal de naciones en las que los derechos y los costes laborales están muy por debajo de los españoles.

MOCIÓN SOBRE NUEVO COLECTOR EN EL MUNICIPIO DE ARCHENA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que:

- Proceda de forma urgente, a través de la Dirección General del Agua y/o demás órganos competentes, a realizar un proyecto para la instalación y posterior construcción de un nuevo colector de agua en La Algaida (Archena), un tanque de tormentas o, en su caso, cualquier solución alternativa que lo mejore.

- Inicie las actuaciones oportunas para lograr que se mejoren y se instalen nuevas rejillas e imbornales con capacidad suficiente para soportar y filtrar, en su caso, mayor cantidad de agua.

- Se dote de una partida de gasto para las obras del colector de agua de La Algaida (Archena) en los próximos presupuestos que se presenten en esta Asamblea Regional para su aprobación.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a:

- Habilitar y financiar con carácter urgente las actuaciones necesarias para la instalación y mejora de rejillas e imbornales en la zona de Churra (La Algaida), en el ámbito de las infraestructuras de su competencia.

- Colaborar financieramente en la ejecución de las actuaciones necesarias para la mejora del sistema de evacuación de aguas pluviales, incluida la construcción del colector necesario para

mitigar, en la medida de lo posible, los episodios de inundación en la zona de Churra y en el polígono industrial de Archena.

- Que, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, en el ámbito de sus competencias sobre el dominio público hidráulico, a estudiar y, en su caso, proyectar y ejecutar actuaciones de laminación y retención de avenidas aguas arriba del casco urbano de Archena, mediante tanques de tormentas, balsas de laminación u otras infraestructuras hidráulicas que contribuyan a reducir los caudales punta que alcanzan el sistema de drenaje urbano.

MOCIÓN SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 19, DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA REGIÓN DE 2024, EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DE PLAN REGIONAL DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a iniciar de manera inmediata la elaboración del Plan Estratégico de Calidad del Aire de la Región de Murcia, garantizando que su diseño se lleve a cabo mediante un proceso de participación amplia y efectiva que integre a:

- Agentes sociales y sindicales.
- Organizaciones ecologistas de ámbito regional.
- Patronal del transporte y la logística.
- Asociaciones vecinales y sanitarias.
- Comunidad científica, universidades y expertos en salud pública.
- Ayuntamientos de la Región de Murcia.

El Plan Estratégico deberá incluir medidas estructurales que aborden factores antrópicos de contaminación, tales como:

- La movilidad y el transporte urbano e interurbano.
- Las emisiones industriales y actividades contaminantes.
- La actividad agroganadera intensiva.
- La planificación territorial y urbana.
- La promoción del transporte público y la movilidad sostenible.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

a) Establecer un marco de coordinación con los ayuntamientos, especialmente en áreas metropolitanas, que incluya protocolos comunes de actuación en episodios de contaminación, medidas preventivas, información a la población y criterios homogéneos basados en la protección de la salud pública.

b) Reforzar la Red de Vigilancia de Calidad del Aire, garantizando:

- La renovación de los analizadores que hayan superado su vida útil.
- El incremento de estaciones fijas allí donde sea necesario.
- La actualización y transparencia de los datos de calidad del aire en tiempo real.
- La mejora de las herramientas digitales de información ciudadana.

c) Asegurar la adecuada ejecución presupuestaria de todas las partidas destinadas a calidad del

aire, presentando ante esta Asamblea un informe semestral del grado de ejecución y de las inversiones realizadas.

d) Presentar ante esta Cámara una planificación con calendario y fases de trabajo, que garantice la aprobación del Plan Estratégico de Calidad del Aire dentro del plazo máximo de seis meses desde el inicio del proceso participativo.

3. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a incluir en los presupuestos regionales del año 2026 la financiación necesaria para impulsar proyectos estratégicos para impulsar la movilidad sostenible en la Región de Murcia, como son la ampliación del tranvía en el área metropolitana de Murcia (Molina – Lorquí – Ceutí – Archena, El Palmar – La Arrixaca – Alcantarilla, Puente Tocinos – Monteagudo – Santomera), reduciendo así las emisiones del tráfico y mejorando la calidad del aire.

4. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a modernizar las estaciones medidoras de la Red de Vigilancia y Control de Calidad del Aire regional, aumentando el número de sustancias contaminantes objeto de medición.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de control y mejora de la calidad del aire que cuente con estaciones automáticas de medición en continuo para los principales factores de contaminación y considere los nuevos riesgos derivados de las partículas ultrafinas, así como la contaminación acústica, los malos olores, las emisiones de los vertederos de residuos urbanos y los contaminantes emergentes producidos por las plantas de biogás e instalaciones fotovoltaicas con medidores específicos a cargo de las empresas promotoras.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de Unión Europea y Derechos Humanos de la Cámara, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2026.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/2006, DE TROPA Y MARINERÍA, PARA EXTENDER LA EDAD DE SERVICIO DE NUESTROS SOLDADOS Y MARINEROS.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que inste, a su vez, al Gobierno de España a:

1.- La modificación de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, para permitir la prórroga de permanencia del personal de tropa y marinería más allá de los 45 años, en función de la aptitud física, la especialidad y las necesidades operativas, de manera que se aproveche la experiencia acumulada y se refuerce la eficiencia y continuidad en las unidades, garantizando al mismo tiempo la juventud y operatividad del resto del personal.

2.- Avanzar en la homologación de los títulos militares con las titulaciones y acreditaciones del sistema educativo general, para garantizar el desarrollo profesional de los militares de tropa y marinería.

3.- Vigilar, a través del Ministerio de Defensa, para que se cumplan los convenios y disposiciones legales que establecen reservas de plazas en distintas convocatorias públicas de empleo.

MOCIÓN SOBRE DECLARAR A LA POLICÍA NACIONAL PROFESIÓN DE RIESGO.

La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo para que el trabajo de la Policía Nacional sea reconocido como profesión de riesgo, por el peligro del desempeño de las funciones de estos agentes que forman parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

MOCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA REGULAR Y REFORZAR LA ÉTICA PÚBLICA Y EL BUEN GOBIERNO EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Impulsar la modernización tecnológica y dotación de medios humanos especializados en los mecanismos de control interno y fiscalización ya existentes en la Administración regional.

2.- Desarrollar y actualizar los protocolos de prevención del fraude y de conflictos de interés en el ámbito de la contratación pública y la gestión de subvenciones.

3.- Dar a conocer los canales de denuncia internos garantizando la confidencialidad y protección

de los informantes conforme a la normativa vigente.

4.- Impulsar programas de formación continua en ética pública y buen gobierno dirigidos a altos cargos y empleados públicos.

MOCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO, REFUERZO Y CONSOLIDACIÓN LABORAL DEL CUERPO DE BOMBEROS FORESTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

PRIMERO.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a iniciar las actuaciones pertinentes con el fin de lograr la ampliación de las plazas de bombero forestal, mediante el incremento de 23 nuevas incorporaciones a la plantilla actual, reforzando así el operativo regional de prevención y extinción de incendios forestales, especialmente en las zonas que los técnicos cataloguen como de mayor riesgo.

SEGUNDO.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a través de los cauces legales oportunos, proceda a la consolidación laboral de todo el personal de refuerzo, reconociendo su experiencia y méritos acumulados, y convirtiéndolos en personal fijo del servicio, asegurando la continuidad del conocimiento técnico y operativo.

TERCERO.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que establezca mecanismos que garanticen la conciliación familiar y laboral de los bomberos forestales, como por ejemplo el establecimiento de turnos racionales, de periodos de descanso adecuados o de estabilidad contractual.

CUARTO.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que proceda a la actualización de los medios técnicos y de los equipamientos necesarios para el desempeño seguro y eficaz de las funciones de bombero forestal, incluyendo vehículos, herramientas, comunicaciones y equipamiento de protección individual.

QUINTO.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que promueva el reconocimiento público e institucional del cuerpo de bomberos forestales, mediante campañas de visibilización que resalten su contribución en la extinción de incendios o la labor que desempeñan ante catástrofes naturales o situaciones de emergencia.

SEXTO.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la adaptación de un marco normativo para desarrollar y aplicar la Ley nacional 5/2024, Ley básica de bomberos forestales en el ámbito autonómico.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA GUARDIA CIVIL EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación renovar de forma urgente la flota de vehículos de la Guardia Civil en la Región de Murcia, para que puedan desempeñar su trabajo de forma segura y eficiente.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por la Comisión de Sanidad y Política Social de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2026.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE ESPECIALISTA EN GENÉTICA, MÉDICA Y DE LABORATORIO EN ESPAÑA Y SU INCORPORACIÓN URGENTE AL SISTEMA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la creación y establecimiento de los títulos de especialista en Genética, médica y de laboratorio, en España y su incorporación urgente al sistema de Formación Sanitaria Especializada.

MOCIÓN SOBRE REORGANIZACIÓN Y REFORMA DE INSTALACIONES PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES INGRESADOS EN EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO ROMÁN ALBERCA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería de Salud, realice las siguientes actuaciones:

1.- Reorganizar las instalaciones de la Unidad de Breve Estancia y de la Unidad Regional de Media Estancia (URME) del Hospital Román Alberca, habilitando habitaciones que alberguen a un máximo de dos pacientes psiquiátricos.

2.- Ejecutar cuantas obras de modernización y reparación sean necesarias en ambas unidades hospitalarias, para abordar todas las deficiencias existentes, entre otras, malos olores que emanan de las tuberías, goteras, ventanas en mal estado y funcionamiento defectuoso del sistema de aire acondicionado y calefacción, todo ello en aras de garantizar un entorno más adecuado para la recuperación de los pacientes y de optimizar las condiciones laborales del personal sanitario.

3.- Publicar en un plazo no superior a tres meses, en la página web oficial de Murcia Salud, la memoria que tiene obligación de realizar anualmente la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Salud Mental Región de Murcia 2023-2026, en la que se evalúan la consecución de objetivos y el progreso alcanzado de las actuaciones propuestas, entre las que se encuentran las obras de rehabilitación del centro de salud Ramón Alberca.

MOCIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA (SUAP) EN EL CENTRO DE SALUD DE BENIAJÁN.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, en un plazo no superior a un año, ponga en marcha un Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) para la Zona Básica de Salud n.º 13, Murcia/Beniaján, ubicado preferentemente en las instalaciones del centro de salud, siempre que la normativa y los criterios técnicos correspondientes lo permitan, o, en su caso, que se inicien los trabajos necesarios para poner en marcha, a la mayor brevedad posible,

el SUAP en un espacio debidamente habilitado al efecto, garantizando así una atención sanitaria urgente, accesible y de calidad.

MOCIÓN SOBRE COMUNICACIÓN ACCESIBLE, BAJO DEMANDA Y CON GARANTÍAS DE INTIMIDAD, DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPARTO DE MUJERES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA O SORDOCEGUERA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Aprobar en un plazo máximo de 6 meses un Protocolo Regional de Accesibilidad Comunicativa en el embarazo, parto y puerparto para mujeres con discapacidad auditiva o sordoceguera, que establezca que la activación se realice únicamente a petición expresa de la gestante (o representante), quedando documentado en la historia clínica y con consentimiento informado revocable en cualquier momento, o a petición de los equipos de salud (matrona, médico de familia, obstetra o servicio de urgencias), quedando documentado en la historia clínica y con consentimiento informado.

2.- Prestar el servicio modalidad presencial cuando:

a) Lo solicite la mujer.

b) Lo indique el equipo clínico por razones asistenciales o, en su caso, si lo pide la mujer, sea a través de videointerpretación (VRI) 24/7, integrada en los paritorios del SMS. En casos de sordoceguera, contemplar la figura de guía-intérprete.

3.- Articular la prestación mediante convenios o acuerdos marco con entidades representativas y/o empresas acreditadas de ILSE/guía-ILSE o con personal propio acreditado del SMS; incluir memoria económica, tarifas por servicio bajo demanda y cláusulas de calidad (tiempos de respuesta máximos y cobertura 24/7); y garantía de activación inmediata del servicio en partos urgentes o no programados.

4.- Compatibilizar con la presencia del acompañante elegido por la mujer, evitando que familiares suplanten funciones profesionales si ella desea apoyo profesional.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la inclusión en la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud del Protocolo Regional de Activación de Comunicación para mujeres con discapacidad auditiva, hipoacusia o sordoceguera durante el embarazo, parto y puerperio, sin que ello suponga retraso ni perjuicio alguno en su aplicación efectiva en el ámbito regional.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCLUSIÓN DE PRODUCTOS ESENCIALES PARA PACIENTES OSTOMIZADOS EN EL CATÁLOGO FINANCIADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1.- Incluir el spray barrera, las bolsas gelificantes, las toallitas eliminadoras de adhesivo, polvos secantes para ostomía, Fortasec y los empapadores en el catálogo de productos financiados por el

Sistema Nacional de Salud.

2.- Garantizar la financiación necesaria para que el spray barrera, las bolsas gelificantes, las toallitas eliminadoras de adhesivo, polvos secantes para ostomía, Fortasec y los empapadores sean accesibles y estén cubiertos dentro de las prestaciones básicas de salud, reduciendo así el impacto económico en las familias y en los cuidadores de los pacientes.

3.- Desarrollar una campaña de concienciación y formación para el personal sanitario sobre el uso adecuado del spray barrera, las bolsas gelificantes, las toallitas eliminadoras de adhesivo, polvos secantes para ostomía, Fortasec y los empapadores, maximizando su eficiencia y fomentando prácticas de higiene y cuidado seguro, con especial énfasis en los cuidados requeridos para los pacientes ostomizados.

4.- Continuar impulsando modificaciones legislativas, como las llevadas a cabo en el Consejo de Ministros en febrero de 2026, que favorezcan la inclusión de productos esenciales para pacientes ostomizados en el catálogo financiado por el Sistema Nacional de Salud, garantizando el suministro de los productos financiados, la posibilidad de sustitución en caso de desabastecimiento y un nuevo sistema de márgenes de distribución y dispensación, con cuantías fijas para los productos de mayor precio.

MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE QUEMADOS EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA, DE CARTAGENA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Crear una Unidad de Quemados en el Hospital General Universitario Santa Lucía, de Cartagena.

2.- Elaborar en el plazo máximo de seis meses un estudio técnico y asistencial sobre la implantación de dicha Unidad de Quemados en el Hospital General Universitario Santa Lucía, de Cartagena, que incluya el análisis de necesidades asistenciales, recursos humanos tecnológicos necesarios, así como su integración con las unidades de cuidados intensivos y el sistema de emergencias sanitarias del Servicio Murciano de Salud.

3.- Incorporar la planificación y puesta en marcha de dicha unidad en el Plan de Infraestructuras y Recursos Sanitarios del Servicio Murciano de Salud.

4.- Dotar de los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la atención especializada de pacientes con quemaduras graves y complejas.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 978, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPULSO DE UNA LÍNEA DE AYUDAS PARA LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA AFECTADOS POR LA ESCALADA BÉLICA EN ORIENTE MEDIO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre línea de ayudas para los sectores estratégicos de la economía afectados por la escalada bélica en Oriente Medio.

La escalada bélica en Oriente Medio vuelve a colocar a Europa, y con ella a España y a la Región de Murcia, ante una crisis que trasciende el ámbito estrictamente geopolítico para convertirse, de forma inmediata, en una amenaza económica de primer orden. Como ocurrió con la invasión de Ucrania, no estamos ante un episodio lejano ni ajeno ya que cuando se tensionan las grandes rutas energéticas del mundo, se encarecen los costes de producción, se desordenan los mercados y se debilita la capacidad de crecimiento económico de nuestros territorios. Hoy en día, esa amenaza adquiere una dimensión especialmente delicada por el riesgo que supone para el abastecimiento y el precio de la energía.

En este sentido, el estrecho de Ormuz sigue siendo el principal cuello de botella energético del planeta, tanto por el tráfico de crudo como por el transporte de gas natural licuado que atraviesa esa misma ruta. En ambos casos, el impacto alcanza aproximadamente el 20 por ciento del total del consumo mundial. De ahí que la interrupción prolongada del paso por el estrecho no sería una simple incidencia logística, sino un shock global de oferta con efecto directo sobre los precios internacionales.

No cabe duda de que para una economía abierta, industrial y exportadora como la murciana, el impacto de ese shock sería inmediato. La Región de Murcia ha demostrado un notable dinamismo. Fuimos líderes en crecimiento económico en 2024 -últimos datos oficiales-, pero, precisamente por esa fortaleza, resulta aún más necesario protegernos frente a perturbaciones externas que pueden erosionar en pocas semanas la competitividad ganada durante años. Cuando sube el petróleo, sube el transporte; cuando sube el transporte, se encarecen las materias primas, la distribución y la exportación; y cuando todo ello se traslada a precios, la inflación vuelve a impactar negativamente en el margen de las empresas y el poder adquisitivo de las familias.

La vulnerabilidad regional no se limita al coste de los carburantes. Afecta de lleno al corazón productivo de la Región: a la agroindustria, a la industria química y energética, a la logística, al transporte por carretera, a la actividad portuaria y a toda empresa que depende de suministros regulares y de mercados previsibles. Por eso, cualquier perturbación sostenida en los flujos energéticos internacionales acaba filtrándose, con mayor o menor intensidad, al tejido productivo regional.

A esta presión sobre costes se suma un riesgo añadido: el de reabrir una espiral inflacionista justo cuando la economía europea trataba de consolidar una fase de mayor estabilidad. Instancias nacionales e internacionales vienen subrayando que la evolución de los precios de la energía sigue

siendo un factor decisivo para la inflación general y para las expectativas económicas. Por tanto, una nueva crisis energética nacida en Oriente Medio no solo tensionaría las cuentas de resultados de nuestras empresas; también podría retrasar decisiones de inversión, enfriar la demanda y devolver incertidumbre a un ciclo económico que todavía no puede darse por blindado.

Por todo ello, entendemos que resulta imprescindible anticiparse. La Región de Murcia no puede esperar a que el encarecimiento del crudo, el posible estrangulamiento de Ormuz o la prolongación del conflicto terminen por trasladarse de forma plena al tejido productivo regional. La experiencia reciente demuestra que en crisis de esta naturaleza llegar tarde sale mucho más caro que actuar a tiempo.

Desde la obligación de defender a nuestras empresas, a nuestros autónomos y a nuestras familias, procede reclamar al Gobierno de España una respuesta excepcional, coordinada y proporcionada a la magnitud del riesgo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a:

1.- Impulsar, a través del Instituto de Crédito Oficial, una línea extraordinaria de liquidez, avales y circulante para empresas afectadas por el shock energético y logístico. destinada a paliar el efecto de incrementos acreditados de costes energéticos, logísticos o de aprovisionamiento con motivo de la escalada bélica en Oriente Medio. Esta línea permitiría, tanto a empresas exportadoras como importadoras, financiar circulante, anticipar compras, diversificar proveedores o cubrir tensiones de tesorería derivadas de la crisis.

2.- Impulsar un plan temporal de alivio de costes para los sectores más expuestos ante la crisis provocada en Oriente Medio que incluya flexibilización fiscal o aplazamientos extraordinarios, revisión temporal de cargas que impactan en los costes energéticos, y ayudas directas o compensatorias para los sectores más golpeados por el encarecimiento del combustible y del transporte. Este plan será un escudo selectivo para preservar empleo, producción y capacidad exportadora en sectores estratégicos de la economía.

Cartagena, a 12 de marzo de 2026.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 979, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UNA LEY PARA IMPEDIR EL BORRADO JURÍDICO DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre exigir al Gobierno de España una ley para impedir el borrado jurídico de las mujeres y niñas y garantizar la plena vigencia de sus derechos y libertades.

La igualdad entre mujeres y hombres constituye un principio esencial del Estado social y democrático de derecho y un mandato dirigido a los poderes públicos. Las políticas públicas deben

orientarse a ampliar derechos, pero nunca a debilitar los ya existentes ni a generar conflictos entre ellos, especialmente en ámbitos en los que las mujeres y las niñas han sufrido una desventaja histórica y material.

La aplicación de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, ha puesto de manifiesto sus graves deficiencias y exige de una revisión urgente, pues su puesta en práctica ha dado lugar a una desprotección institucional de las mujeres, alterando sustancialmente las garantías, los espacios de seguridad y la eficacia de las políticas públicas de igualdad basadas en el sexo.

Y es que ser mujer es mucho más que un trámite declarativo, ser mujer es más que un sentimiento y, desde luego, ser mujer es mucho más que tener un simple certificado.

Cuando el ordenamiento reconoce derechos y salvaguardas basados en el sexo - por razones de seguridad, intimidad, protección reforzada o para corregir situaciones de desigualdad histórica y material-, resulta imprescindible preservar su finalidad. Por lo que vaciar de contenido jurídico el concepto de sexo mediante un trámite declarativo implica, en la práctica, un borrado de las mujeres como sujeto jurídico protegido.

De todos es conocido y así lo denuncian sectores del movimiento feminista, así como del ámbito jurídico y de la sociedad civil, que la regulación del cambio registral basada exclusivamente en la autodeterminación (artículos 43 y 44 de la citada ley), sin garantías objetivas ni mecanismos suficientes de control, ha derivado en un uso fraudulento de la norma, con consecuencias directas y lesivas sobre los derechos conquistados por las mujeres.

Es absolutamente irresponsable e injusto pretender construir la igualdad sobre la base de ignorar la realidad material del sexo ni de vaciar de contenido las medidas de protección diseñadas para las mujeres. Ampliar derechos para unos no puede significar reducir la protección de otras. No puede suponer, en ningún caso, el borrado jurídico de las mujeres.

Es más, resulta de una profunda hipocresía que los mismos que se oponen y rechazan legislar para liberar a las mujeres y niñas de las cárceles en vida que suponen el uso del burka y el niqab sean quienes impulsaron y defienden con vehemencia la mal llamada "Ley Trans", dejando de lado que el legislador debe garantizar los derechos de todas las mujeres y niñas frente a cualquier forma de exclusión, ya sea de carácter físico o jurídico.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1.- Reformar sustancialmente los artículos 43 y 44 de la Ley 4/2023, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, poniendo fin a la autodeterminación registral del sexo sin requisitos y restableciendo garantías objetivas y jurídicas que eviten la alteración arbitraria de la identidad y protejan la seguridad jurídica.

2.- Revisar, de forma integral, la legislación vigente para asegurar que el cambio de sexo registral no produzca efectos automáticos ni lesivos para los derechos de las mujeres en ámbitos especialmente sensibles, en los que resulte necesaria la consideración del sexo biológico, garantizando:

* La protección de la intimidad y seguridad de las mujeres en los espacios diferenciados por sexo, garantizando la exclusividad femenina.

* La aplicación rigurosa, efectiva, ininterrumpida y sin dilaciones de la legislación integral sobre violencia contra la mujer.

* La protección de la equidad y justicia en la competición deportiva femenina.

* La asignación segura de los centros penitenciarios, conforme a criterios que prioricen la seguridad de las mujeres internas.

* La equidad y la correcta aplicación, que eviten el fraude, de las medidas de acción positiva en el acceso al empleo público.

* La fiabilidad y veracidad inalterable de las estadísticas oficiales criminales desagregadas por sexo biológico.

3.- Garantizar la libertad efectiva y plena participación de las mujeres y las niñas en la vida pública frente a cualquier forma de coacción, borrado o imposición, como el uso de prendas que cubran el rostro de forma integral como el burka y el niqab, que limiten sus derechos, presencia social y el acceso a los servicios públicos, primando siempre el interés superior de las menores y la igualdad real entre mujeres y hombres, sin concesiones al relativismo que invisibiliza a la mujer.

Cartagena, a 13 de marzo de 2026.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 980, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CAMBIOS NORMATIVOS NECESARIOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE KITS REMOVIBLES PARA ADAPTACIONES DE VEHÍCULOS DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (PMR), FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre homologación de kits removibles para adaptaciones de vehículos de personas con movilidad reducida PMR.

Las personas con movilidad reducida (PMR) enfrentan barreras significativas en su vida diaria debido a la falta de soluciones de transporte flexibles. De hecho, en España los vehículos adaptados para personas con discapacidad afrontan una carrera continua de obstáculos que mezcla una normativa técnica rigurosa con una gestión administrativa fragmentada.

Además, estas personas se encuentran en un laberinto burocrático en la homologación de sus vehículos, pues cualquier modificación de estos, ya sea un simple pomo del volante o el rebaje del suelo, es considerado por la ley como "reforma de importancia", haciéndose necesaria una triple documentación para considerarse legal: el informe del fabricante, el certificado del taller instalador y, en muchos casos, un proyecto técnico firmado por un ingeniero, a lo que hay que sumar que, una vez hecha la obra, tienen un plazo escaso de tiempo para pasar una revisión específica.

A todo esto, además, hay que sumar que, una vez hecho lo anterior, el vehículo no se puede vender ni transferirse en un plazo de 4 años, originando un nuevo problema en el caso de que las necesidades de la persona con discapacidad cambien, como por ejemplo que se necesite una adaptación diferente sobrevenida, pues ello implicaría devolver las exenciones fiscales más los intereses, creando con ello una nueva barrera, esta vez económica, a la movilidad adaptativa.

Ante esto, España debería tomar ejemplo de países europeos como Francia, Alemania, Países Bajos, Suecia, Noruega y Reino Unido, entre otros, donde existen kits universales removibles autorizados que permiten conducir de manera segura y temporal, unos kits que en nuestro país chocan frontalmente con el Manual de reformas de vehículos.

Por ello, de ser autorizados, se conseguiría eliminar barreras técnicas y sociales proporcionando a las personas con movilidad reducida la posibilidad de usar vehículos de sustitución o alquilados

cuando su coche esté en reparación, compartir adaptaciones entre vehículos reduciendo costes y aumentando la movilidad familiar y profesional, así como poder participar de manera más igualitaria en la sociedad accediendo a trabajo, educación y ocio sin depender de terceros o del transporte público limitado.

Reconocer estos kits como componentes certificados y seguros en España sería, sin duda alguna, dar un paso firme hacia una sociedad más inclusiva y equitativa, y fomentaría la innovación y desarrollo de soluciones adaptadas, incentivando la colaboración entre fabricantes y Asociaciones de Personas con Movilidad Reducida, garantizando seguridad, eficiencia y autonomía para quienes más lo necesitan.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación llevar a cabo los cambios normativos necesarios para la homologación de kits removibles para adaptaciones de vehículos de personas con movilidad reducida PMR.

Cartagena, a 13 de marzo de 2026.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 982, SOBRE DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE VEHÍCULO ADAPTADO PARA PERSONAS CON ACONDROPLASIA Y OTRAS DISPLASIAS ÓSEAS QUE REQUIERAN ADAPTACIONES ESPECÍFICAS PARA LA CONDUCCIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre disponibilidad permanente de vehículo adaptado para personas con acondroplasia y otras displasias óseas que requieran adaptaciones específicas para la conducción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la movilidad constituye un elemento esencial para la autonomía personal, la inclusión social y el ejercicio efectivo de derechos fundamentales como el empleo, la educación o la participación social. Para muchas personas con discapacidad, la obtención del permiso de conducción representa no solo un avance práctico en su vida cotidiana, sino también una herramienta clave de igualdad de oportunidades.

La normativa española reconoce expresamente el derecho de las personas con discapacidad a obtener el permiso de conducir mediante las adaptaciones necesarias, incluyendo la utilización de vehículos adaptados durante el aprendizaje y la realización de las pruebas prácticas cuando así lo determine el informe médico correspondiente. La propia Dirección General de Tráfico contempla la realización de exámenes en vehículos adaptados para garantizar la accesibilidad y evitar situaciones de discriminación.

Sin embargo, este principio de igualdad formal no siempre se traduce en igualdad real. En la actualidad, las personas con acondroplasia y otras formas de enanismo desproporcionado residentes en la Región de Murcia se enfrentan a una barrera estructural para acceder al permiso de conducción: la inexistencia en el territorio regional de un vehículo específicamente adaptado a sus

necesidades antropométricas para la realización del examen práctico.

Esta situación provoca que aspirantes murcianos deban desplazarse fuera de la Comunidad Autónoma —principalmente a Barcelona— por indicación de la Dirección Provincial de Tráfico, al ser uno de los pocos lugares donde existen vehículos homologados con adaptaciones específicas para personas de talla baja extrema. Este desplazamiento implica elevados costes económicos, dificultades logísticas y una desigualdad evidente respecto al resto de ciudadanos.

Las personas con acondroplasia constituyen un colectivo reducido en número, pero especialmente vulnerable frente a barreras administrativas y materiales. La falta de recursos adaptados limita su acceso a la independencia personal, especialmente en territorios con dispersión geográfica y transporte público limitado como la Región de Murcia, donde el vehículo privado resulta en muchos casos imprescindible para la vida laboral y social.

Garantizar la disponibilidad de un vehículo adaptado para la realización de pruebas de conducción no supone únicamente una medida técnica, sino una acción concreta de inclusión, accesibilidad universal y cumplimiento efectivo del principio de igualdad recogido en la legislación española sobre derechos de las personas con discapacidad.

Resulta necesario que las administraciones públicas autonómicas colaboren activamente para eliminar esta desigualdad territorial y asegurar que cualquier persona residente en la Región de Murcia pueda examinarse del permiso de conducir en condiciones de igualdad real, sin verse obligada a desplazamientos fuera de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1.- Adquirir, habilitar o establecer un sistema de subvención o convenio que garantice la disponibilidad permanente en la Región de Murcia de, al menos, un vehículo adaptado para personas con acondroplasia y otras displasias óseas que requieran adaptaciones específicas para la conducción.

2.- Colaborar con la Dirección General de Tráfico y las autoescuelas autorizadas para que dicho vehículo pueda utilizarse en la realización de los exámenes prácticos del permiso de conducción dentro del territorio de la Región de Murcia.

3.- Impulsar medidas de apoyo económico destinadas a reducir los costes asociados a la obtención del permiso de conducir para personas con discapacidad que precisen adaptaciones especiales.

Cartagena, 17 de marzo de 2026.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

MOCIÓN 983, SOBRE AYUDAS A LAS FAMILIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA FRENTE A LA SUBIDA DE LOS PRECIOS DE LOS CARBURANTES POR LA GUERRA DE IRÁN, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presenta, al amparo del artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en el Pleno de la Cámara, sobre ayudas a las familias de la Región de Murcia frente a la subida de los precios de los carburantes por la guerra de Irán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el comienzo de la guerra de Irán los precios de los carburantes han experimentado un alza que ha disparado el precio medio del litro de gasolina de 1,484 € (2/3/2026) hasta los 1,757 € (18/3/2026) y el precio del litro de diésel de 1,444 € hasta 1,969 € en el mismo periodo. Las previsiones de que el conflicto se alargue, sin embargo, hacen prever un crecimiento sostenido de estos precios hasta superar holgadamente la barrera de los 2 € por litro, algo inasumible para muchas familias y sectores profesionales.

El efecto en la economía familiar se agrava además si tenemos en cuenta que Murcia encabezó en 2025 el triste ranking de ciudades más dependientes del coche, según datos del Foro de Movilidad Alphabet, que cifra en un 72 % el porcentaje de ciudadanos que lo utiliza cada día como su medio de transporte habitual.

Las comunidades autónomas son, sin embargo, las beneficiarias de la mayor parte de la recaudación del Impuesto Especial de Hidrocarburos, en concreto del 58 % de la recaudación líquida de este tributo, a lo que hay que añadir el 50 % del IVA.

En concreto, la CARM debía recaudar este año 2026 la ingente cantidad de 309.076.0606 por este concepto, según la previsión recogida en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2025, presupuestos actualmente prorrogados. Sin embargo, los ingresos serán mucho mayores debido al alza de los precios anteriormente reseñada.

A pesar de que los datos sobre la recaudación no dejan lugar a dudas, solo el Gobierno de España ha anunciado hasta el momento su voluntad de aplicar medidas para frenar la subida de la gasolina. El Gobierno regional, mientras tanto, se mantiene al margen, a pesar, como decimos, de haber visto incrementados sustancialmente sus ingresos por la subida de precios.

Por todo ello, formulamos la presente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

a) Reunirse de forma urgente con los representantes de los sectores más afectados por el alza de los combustibles (transportistas, organizaciones agrarias, sindicatos, etcétera) para diseñar y aprobar un plan de ayudas directas a estos sectores.

b) Impulsar ayudas directas autonómicas a las familias afectadas por el alza de los combustibles.

Cartagena, 18 de marzo de 2026.- La portavoz, María Marín Martínez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Comisión****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 680, SOBRE MEDIACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES PARA QUE EL CONVENIO DEL METAL RECOJA LA SUBROGACIÓN UNIVERSAL PARA TODO EL SECTOR COMO UN DERECHO DE LOS TRABAJADORES, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Comisión, para que el convenio del metal recoja la subrogación universal para todo el sector como un derecho de los trabajadores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cientos de trabajadores del sector del metal en la Región de Murcia llevan años desempeñando un mismo puesto de trabajo a través de diferentes empresas, sin que se haya respetado la antigüedad en la transmisión de la contratación del servicio u obra de una a otra empresa. Derecho recogido en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

Esto ocurre de forma generalizada, pero más específicamente con los trabajadores de las empresas auxiliares que trabajan para grandes empresas públicas y privadas. Es la norma en la construcción de empresas auxiliares por parte de las grandes empresas del valle de Escombreras, el sector naval, la empresa de termoplásticos SABIC ubicada en La Aljorra (Cartagena).

Si bien es cierto que el Convenio Colectivo de la Industria del Metal de la Región de Murcia 2023-2025 introdujo avances significativos en esta materia, especialmente para trabajadores de empresas que prestan servicios a organismos públicos, se da la circunstancia de que los trabajadores con más de 30 años desempeñando el mismo puesto de trabajo a través de diferentes empresas solo tienen antigüedad en la empresa que en la actualidad le tiene contratado tan solo de 2, 3 o 5 años.

Este modo operandi en el sector del metal está perjudicando gravemente los derechos laborales de los trabajadores. Por este motivo es necesario corregir de inmediato esta situación en el convenio laboral que regula las condiciones de los trabajadores del metal.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a mediar ante las empresas y trabajadores para que el convenio del metal recoja la subrogación universal para todo el sector como un derecho de los trabajadores.

Cartagena, 12 de marzo de 2026.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

MOCIÓN 681, SOBRE REFUERZO DE LA ATENCIÓN PEDIÁTRICA EN EL MUNICIPIO DE ARCHENA Y EN EL ÁREA SANITARIA DEL VALLE DE RICOTE, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz D. Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante Comisión, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre el refuerzo de la atención pediátrica en el municipio de Archena y en el área sanitaria del valle de Ricote.

El artículo 43 de la Constitución española reconoce el derecho a la protección de la salud y encomienda a los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública mediante las prestaciones y servicios necesarios.

En el municipio de Archena se vienen manifestando diversas carencias en la atención pediátrica que afectan tanto al propio municipio como a su área de influencia comarcal.

Actualmente, el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) de Archena no dispone de presencia específica de pediatra, lo que implica que las urgencias pediátricas durante el horario nocturno, fines de semana y festivos deban ser atendidas por profesionales no especializados o derivadas a centros hospitalarios.

Asimismo, en el consultorio médico de la pedanía de La Algaida la atención pediátrica se presta únicamente dos días por semana, circunstancia que dificulta la continuidad asistencial para la población infantil residente.

Debe tenerse en cuenta, además, que el municipio de Archena presta servicio sanitario a una población que excede su padrón municipal, actuando como punto de referencia para vecinos de otros municipios del valle de Ricote, lo que incrementa la presión asistencial sobre sus recursos sanitarios.

Ante esta situación, resulta necesario reforzar la planificación y los recursos sanitarios destinados a la atención pediátrica en este ámbito territorial.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Reforzar la capacidad de atención pediátrica del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) de Archena, facilitando formación específica en pediatría o mediante la organización de dispositivos asistenciales que garanticen una atención especializada a menores durante el horario nocturno, fines de semana y días festivos.

2. Mejorar la atención pediátrica facilitando una mayor frecuencia en el consultorio médico de la pedanía de La Algaida, con el objetivo de dar mayor continuidad asistencial de la población infantil.

3. Analizar la planificación sanitaria del área del valle de Ricote, teniendo en cuenta la población real atendida por los centros sanitarios de la zona, a fin de adecuar los recursos humanos y materiales a la demanda asistencial existente.

Cartagena, a 12 de marzo de 2026.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 682, SOBRE GARANTÍA DE LA RESERVA DE PLAZAS DE EMPLEO PÚBLICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la portavoz, María Carmen Fernández Sánchez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre garantizar la reserva de plazas de empleo público para personas con discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, establece que en las ofertas de empleo público deberá reservarse un cupo no inferior al 10 por ciento de las plazas convocadas para ser cubiertas entre personas con discapacidad, siempre que superen los procesos selectivos. Esta previsión tiene como finalidad avanzar de forma progresiva hasta que el 2 por ciento de los efectivos totales de la Administración del Estado incluidos en el ámbito de aplicación de dicha norma sean personas con discapacidad.

Asimismo, la norma dispone que, dentro de esa reserva mínima del 10 por ciento, al menos el 2 por ciento de las plazas ofertadas deberá destinarse a personas con discapacidad intelectual, correspondiendo el resto de las plazas reservadas a personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad. Del mismo modo, se fija para las comunidades autónomas el plazo del 30 de noviembre de 2025 para su plena aplicación e integración.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar y desarrollar cuantas actuaciones resulten necesarias para garantizar la aplicación de la reserva mínima del diez por ciento en las ofertas de empleo público, de modo que al menos el dos por ciento de las plazas ofertadas se destine a personas con discapacidad intelectual, y el resto de las plazas reservadas a personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad, en cumplimiento de la legislación vigente.

Cartagena, 12 de marzo de 2026.- La portavoz, María Carmen Fernández Sánchez.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las interpelaciones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

INTERPELACIÓN 238, SOBRE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE LA RM-332 ENTRE MAZARRÓN Y PUERTO DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA.

Alfonso Martínez Baños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, para que explique las razones del incumplimiento del acuerdo del Pleno de la Asamblea Regional, de fecha 8 de abril de 2025, en el que se insta al Consejo de Gobierno a incluir en el presupuesto de 2025 las partidas necesarias de carácter plurianual para la tramitación de los expedientes de expropiación e iniciar el procedimiento de licitación y contratación del desdoblamiento de la RM-332 entre Mazarrón y Puerto de Mazarrón.

Cartagena, 16 de marzo de 2026.- El diputado, Alfonso Martínez Baños.

INTERPELACIÓN 239, SOBRE RAZONES POR LAS QUE HA IMPULSADO LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA MORA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. IGNACIO ARCAS CUARTERO, DEL G.P. VOX.

Ignacio Arcas Cuartero, diputado del Grupo Parlamentario Vox, conforme al artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, para que exponga las razones por las que ha impulsado la tramitación del Proyecto de Decreto de desarrollo del Plan de Conservación de la Tortuga Mora en la Región de Murcia.

Se aporta como documento número 1 el anuncio publicado en el BORM el 1 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, por el que se somete de nuevo a información pública y audiencia de las personas interesadas el Proyecto de Decreto de aprobación del Plan de Conservación de la Tortuga Mora (*Testudo graeca*) en la Región de Murcia.

Cartagena, 16 de marzo de 2026. - El diputado, Ignacio Arcas Cuartero.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 700, sobre importe total de las bonificaciones fiscales durante 2024 por la instalación de placas solares para autoconsumo eléctrico, dirigida al consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 701, sobre importe total de las bonificaciones fiscales durante 2025 por la adquisición de vehículos eléctricos, dirigida al consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 702, sobre reintegro de subvención concedida a proyecto "Diagnóstico de la calidad de los suelos agrícolas del Campo de Cartagena" dirigida a la consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, formulada por D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del G.P. Mixto.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la cámara en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 690, sobre garantía de que el nuevo Centro de Salud Este de Molina de Segura contará desde su apertura con todas las especialidades previstas y con personal de nueva contratación, formulada por D.ª María Dolores Martínez Pay, del G.P. Socialista.

- Pregunta 691, sobre asignación a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 44,33 millones de euros para ayudas a la eficiencia energética en la rehabilitación de edificios, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 692, sobre valoración de la última conferencia sectorial, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 693, sobre climatización del IES "Valle de Leyva", formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 694, sobre adquisición anticipada de vacunas contra la gripe, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 695, sobre desarrollo de nuevas aplicaciones Plumier y Mi Cuaderno, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 696, sobre construcción de la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de la pedanía murciana de Cañadas de San Pedro, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 697, sobre evolución del empleo juvenil en la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 698, sobre términos y valoración del acuerdo de interinos docentes alcanzado el pasado día 17 de marzo, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 699, sobre los requisitos de la convocatoria de ayudas asistenciales de comedor escolar para el curso 2026-2027, formulada por D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del G.P. Mixto.
- Pregunta 700, sobre actuaciones para garantizar la accesibilidad universal en el CEIP Sierra Espuña, de Alhama de Murcia, formulada por D.^a María Magdalena Sánchez Blesa, del G.P. Socialista.
- Pregunta 701, sobre rampas de acceso a pequeñas embarcaciones de recreo, formulada por D. Pascual Salvador Hernández, del G.P. Vox.
- Pregunta 702, sobre los envíos de agua que la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura ha acordado enviar al levante español, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Vox.
- Pregunta 703, sobre actuaciones que contempla el nuevo PlanTEA para reforzar la inclusión educativa, atención al alumnado con trastorno del espectro autista (TEA) y labor en los centros educativos, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 704, sobre actuación frente a las graves irregularidades en la planta de gestión y tratamiento de residuos de reciclados Tara, en Calasparra, formulada por D.^a María Marín Martínez, del G.P. Mixto.